Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 15/08/2023

VISTO el Expediente Nº MS- E-54940-2023 del registro de esta Gobernación y la Disposición HRU Nº 762/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de sillas de oficina y tipo cajera solicitados por el Servicio de guardería del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 3/2023- RAF 531.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resultó procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento, tramitando la Contratación Directa N° 3/2023, emitiéndose la Disposición citada en el Visto.

Que asimismo a orden 30, obra providencia de la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia, informando que, habiendo transcurrido el plazo establecido, corresponde dar por finalizado el período de recepción de ofertas fijado para el día 07/08/2023 a las 12:00 Hs. y se verifica que no se recibieron ofertas

Que asimismo a orden 32 el servicio de guardia del Hospital expone la persistencia de la necesidad.

Que, de acuerdo a la intervención de la Dirección Administrativa del HRU, indica efectuar un nuevo llamado.

Que, en ese orden, corresponde declarar desierto el primer llamado de la contratación y efectuar un segundo llamado, debiendo emitir el correspondiente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°,

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///…2

Decretos Provinciales N° 188/23 y Nº 4537/19, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 1226/23.

Por ello:

LA JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE

DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto la convocatorio y el primer llamado efectuado a través de la Disposición HRU Nº 762/2023, por la adquisición de sillas segun Compra Directa N° 03/2023. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar la convocatoria y realizar el segundo llamado, referente a la adquisición de sillas de oficina y tipo cajera solicitados por el Servicio de guardería del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 3/2023- RAF 531, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial Nº1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Contrataciones y Compras a emitir el Formulario de cotización correspondiente del segundo llamado.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4 Bienes de Uso, clasificación 40000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF Nº 531, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 816 /23.-

HRU
cvr

Firmado digitalmente por: RAMIREZ Cristina Victoria
Jefa Departamento Administrativo Contable
DNI 24.518.692
Fecha y hora: 15.08.2023 21:33:01
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA